

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE COROZAL, SUCRE.
jprmpaldescorozal@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO ELECTRÓNICO

La suscrita secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Corozal, Sucre, procede a correr traslado de liquidación del crédito.

-PROCESO: EJECUTIVO

-RADICACION: 702154089001-2012-00140-00

-DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

-DEMANDADO: EDILBERTO BENITEZ RODRIGUEZ

-ESCRITO EN TRASLADO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

FECHA DE FIJACION ELECTRÓNICA DEL TRASLADO: DICIEMBRE 14

-DIAS DE TRASLADO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES: 15 Y 16 DE DICIEMBRE DEL 2021

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'K' followed by a series of loops and a long vertical stroke.

KARIME CORONADO MARTINEZ
SECRETARIA

CARMENZA ALVAREZ MEDINA

Abogada

Calle 23 No. 17-47 Oficina 310 Edificio Concasa-Sincelejo. Tel. 3006783700.

Señor:

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE COROZAL -SUCRE
Ciudad.

REF.: EJECUTIVO SINGULAR DE BANAGRARIO
VS. EDILBERTO BENITEZ RODRIGUEZ
RAD. # 2012-00140-00

CARMENZA ALVAREZ MEDINA, conocida de autos dentro del proceso de la referencia, por este escrito aporto la correspondiente LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO de conformidad con el Estado de Endeudamiento Consolidado del cliente expedido por el Banco Agrario de Colombia S.A., el cual se adjunta.

Renuncio a notificación y ejecutoria favorable.

Atentamente,


CARMENZA ALVAREZ MEDINA
C.C.# 64.576.192 de Sincelejo
T.P.# 102.986 del C.S. de la J.



Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo

Nit: 800037800-8

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

10/

DATOS BASICOS

Ciudad	COROZAL	Oficina	6368
Nombre	BENITEZ RODRIGUEZ EDILBERTO DE	Concurso	No
C.C.	92550763	Situación	CASTIGADO
Dirección	CALLE 31 21 22	Teléfono	6849340
Valor activo	0.00	CIU	0141
CRIA DE GANADO BOVINO Y BUFALINO			

Operaciones directas Pesos

Fec.liquida	Valor	Obligación	Saldo Cap.	Int. cta.	Int. mora	Total cte.	Int. cte.	mora cte.	Total cte.	Otros	Prov. cap.	Prov. int.	Prov. otro	Tasa	Fec. des.	Cal.	Días Res.	Diapo.	Fec. Mora		
10/19/2021	9,000,000.00	725063680036379		0.00	0.00	0.00	0.00	1,294,108.00	5,211,182.00	6,505,290.00	1,123,540.00	0.00	0.00	0.00	DTPEA + 6.00	07/15/2009	E	3,694	N	0.00	07/15/2011
10/19/2021	9,000,000.00	725063680032714	9,000,000.00		0.00	299,614.00	299,614.00	0.00	28,792,045.00	28,792,045.00	0.00	0.00	0.00	0.00	DTPEA + 6.00	07/18/2012		3,331	N	0.00	07/18/2012

Garantías

Garantía	Vr. Gta.	Tipo garantía	Vr. Aceptado	Defecto garantía	% Cob. Provis	Vr. Cobertura	Carácter	Estado	Local
	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00			

	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	18,000,000.00	9,000,000.00	299,614.00	35,297,335.00	1,123,540.00		0.00	0.00
Deudas indirectas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesorería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras C x C no cartera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Endeudamiento Consolidado	18,000,000.00	9,000,000.00	299,614.00	35,297,335.00	1,123,540.00	0.00	0.00	0.00

- NOTA:
- Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal
 - Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
 - Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)
- Participación como accionista.
- Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
 - Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
 - Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.